



## **ACTA DEFINITIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2019.**

<p><b><u>Sr. Alcalde-Presidente:</u></b> D. Ignacio Escañuela Romana</p> <p><b><u>Sres. Concejales presentes:</u></b> D. José Francisco Coronado Monge D<sup>a</sup> Ana Sánchez González D. Manuel Tirado Daza D. Bruno José Ortega Cabrera D<sup>a</sup> Elena María Rivera Soldán D<sup>a</sup> Rosario María Paz Galeano</p> <p><b><u>Sres. Concejales ausentes:</u></b> D. Jesús Daniel Reinoso Sánchez D<sup>a</sup> Irene Bernal Sánchez D. José Pérez Gil</p> <p><b><u>Sra. Secretaria Interventora Accidental:</u></b> D<sup>a</sup>. Matilde Rivera Daza</p>	<p>En la Casa Consistorial a las 18:30 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.</p> <p>Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:</p>
--	--

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Aprobación del borrador de Acta de Pleno de 27 de diciembre de 2018.
- 2.- Dictámen sobre toma de posesión de D<sup>a</sup> María de los Angeles Gómez Paz como Concejala del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes.
- 3.- Moción que presenta del Grupo Municipal Popular para apoyar la caza y el silvestrismo.
- 4.- Moción de UNICEF por la igualdad.
- 5.- Sorteo de miembros de mesa para las Elecciones a Cortes Generales a celebrar el 28 de abril de 2019.

### **PUNTO Nº 1:** Aprobación del borrador de Acta de Pleno de 27 de diciembre de 2018.

El Sr. Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, preguntó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación al borrador del Acta correspondiente a la sesión de 27 de diciembre de 2018.

No deseando realizar ningún miembro de la Corporación ninguna observación, el Acta de Pleno de fecha 27 de diciembre de 2018, se aprueba por unanimidad.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	h94N1Uh1ZE01qcB0pPaSXA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	07/05/2019 09:04:45	
	Matilde Rivera Daza	Firmado	06/05/2019 10:16:23	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/8	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h94N1Uh1ZE01qcB0pPaSXA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h94N1Uh1ZE01qcB0pPaSXA==</a>			



Ayuntamiento  
Carrión de los Céspedes

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría

## **PUNTO Nº 2 : Dictámen sobre toma de posesión de D<sup>a</sup> María de los Angeles Gómez Paz como Concejala del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes.**

El Sr. Presidente toma la palabra para explicar que este punto se ha visto alterado dado que, esta misma mañana, la interesada, D<sup>a</sup> María de los Angeles Gómez Paz, mediante comparecencia personal ante la Secretaria del Ayuntamiento, ha procedido a formular renuncia anticipada a su toma de posesión del cargo de Concejala, dando lectura al escrito de renuncia.

## **PUNTO Nº 3 : Moción que presenta del Grupo Municipal Popular para apoyar la caza y el silvestrismo.**

La portavoz del Grupo Municipal PP da lectura al texto de la Moción, aclarando en primer lugar, que presentan la Moción a instancias de la Asociación de Cazadores de Carrión:

*"La caza es mucho más que un deporte o una simple afición que se desarrolla al aire libre, es una actividad que en nuestra región practican más de 220.000 andaluces de todos los estratos sociales y que contribuye de manera efectiva a la conservación de la biodiversidad, al desarrollo económico del mundo rural y a su vertebración social.*

*Según el primer informe Impacto Económico y Social de la Caza en España, elaborado por Deloitte para la Fundación Artemisan, el gasto traccionado (efecto económico directo, indirecto e inducido) de la actividad cinegética en España es de más 6.475 millones de euros al año y crea 187.000 puestos de trabajo. Asimismo, el gasto directo de la actividad cinegética supera los 5.470 millones de euros, de tal forma que la caza representa el 0,3% del PIB. Esto equivale al 13% del sector agrícola, ganadero y pesquero, al 4% del sector de la construcción o al 9% del sector financiero.*

*En cuanto a la contribución a las arcas públicas, este informe descubre que la caza aporta 614 millones de euros a las arcas públicas, de los cuales el 33% son aportados directamente en concepto de tasas e impuestos para cazadores. De igual forma, el citado informe concluye que los cazadores invierten en torno a 300 millones de euros en actuaciones de conservación de la naturaleza, además de más de 230 millones destinados a repoblaciones y otras inversiones de conservación medioambiental, y 54 millones al mantenimiento de accesos, pantanos, podas, mejoras del monte y cortafuegos, entre otros.*

*En Andalucía y según los últimos datos aportados por la Consejería de Medio Ambiente, el terreno cinegético alcanza algo más de 7 millones de hectáreas. Esto significa que el 81 % de la superficie de nuestra Comunidad Autónoma está destinada, entre otros aprovechamientos, a la caza. La Consejería de Medio Ambiente estima que la caza en Andalucía genera unos recursos económicos anuales que superan los 3.000 millones de euros y unos 45.000 empleos; y, según la última publicación del estudio denominado Valoración Económica Integral de los Sistemas Forestales de Andalucía, la caza era el segundo recurso natural en los ecosistemas andaluces por debajo mínimamente de la industria del corcho.*

*Junto a la importancia económica, la caza se configura como una herramienta vital para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas favoreciendo el control poblacional de especies que provocan daños a la masa forestal y la agricultura o ejerciendo vigilancia directa ante la propagación de enfermedades como la Gripe Aviar, la Mixomatosis de la liebre, la Sarna Sarcóptica o la Peste Porcina Africana.*

*Lejos de terminar cuando finalizan los períodos hábiles, la caza es sólo una parte de las labores de gestión que los cazadores desarrollan durante todo el año en los montes y ecosistemas que configuran sus aprovechamientos. Esta premisa básica para todo cazador se materializa con la participación del colectivo cinegético andaluz en programas de conservación como el Life Iberlince, el Life Lobo o en el Proyecto Agrohábitat, impulsado para recuperar la Perdiz Roja y las*

[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	h94N1Uh1ZE01qcB0pPaSXA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	07/05/2019 09:04:45	
	Matilde Rivera Daza	Firmado	06/05/2019 10:16:23	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/8	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h94N1Uh1ZE01qcB0pPaSXA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h94N1Uh1ZE01qcB0pPaSXA==</a>			



*aves esteparias buscando una mayor conciliación entre agricultura y conservación.*

*Sin embargo, el factor determinante de la caza es el carácter social de una actividad que se transmite como cultura y tradición propia de las zonas más rurales de Andalucía y que en nuestra comunidad practican más de 220.000 andaluces de todos los estratos sociales que encuentran en este modo de vida un nexo de unión. No en vano, la caza es, para multitud de aficionados, el motivo para volver a su entorno rural o pueblo de origen.*

*Alejada de los prejuicios y la visión elitista, la actividad cinegética genera un movimiento asociativo cuyo principal representante es la Federación Andaluza de Caza, organismo que cuenta con 100.000 cazadores asociados en casi 1.400 sociedades o clubes de caza ubicados en la práctica totalidad de los municipios andaluces y que titularizan los montes públicos y/o privados de su entorno en los que, además de practicar la caza, llevan a cabo las labores de gestión y conservación mencionadas.*

*Los datos anteriores muestran que la caza en Andalucía es una actividad fuertemente arraigada que contribuye de manera efectiva a la conservación del medio natural y al desarrollo económico del mundo rural andaluz, en especial, de las comarcas más deprimidas, constituyendo, de esta forma, un elemento esencial de vertebración social y para la conservación del medio ambiente andaluz.*

*A pesar de esta relevancia social, medioambiental y económica, la caza está siendo objeto de numerosos ataques y críticas destructivas por parte de asociaciones ecologistas, animalistas y determinados colectivos que persiguen la prohibición de esta actividad, circunstancia que acarrearía graves perjuicios económicos y sociales.*

*Por su parte, el silvestrismo es una práctica tradicional en Andalucía (son más de 15.000 sus practicantes) mediante la que se capturan con vida, y sin daño alguno, ejemplares de las especies jilguero, pardillo y verderón para, posteriormente, adiestrarlos en el canto. Es una práctica totalmente inocua para el medio ambiente y no tiene ningún perjuicio para el entorno natural. A día de hoy no hay ni un solo estudio que asegure que el silvestrismo pueda ser perjudicial para la conservación de las citadas especies y que, por tanto, justifique su prohibición.*

*Sin embargo, actualmente se pone en duda la legalidad de esta la práctica del silvestrismo por parte de la Unión Europea, resultando muy necesario que por la Junta de Andalucía y el Gobierno de España se trabaje coordinadamente para impedir su prohibición ya que existen argumentos técnicos y legales más que suficientes para impedirlo.*

*Por lo anterior, el Parlamento Andaluz, en sesión ordinaria celebrada el pasado 4 de diciembre de 2013, aprobó una Proposición no de Ley en apoyo de esta modalidad y en solicitud de que el Consejo de Gobierno andaluz instara al Gobierno Central a que articule los mecanismos legales necesarios para permitir la continuidad de la práctica de esta modalidad en nuestra Comunidad Autónoma. Así mismo, la Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio de las Cortes Valencianas, en la reunión del 3 de junio de 2014, aprobó una Proposición no de Ley para mantener la práctica del Silvestrismo, resolución que se elevó al gobierno de España para que a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, encuentre la vía legal en el marco de la Unión Europea, que permita mantener la práctica del Silvestrismo en la Comunidad Valenciana.*

*Por todo lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se solicita que por este Pleno al que me dirijo se apruebe una moción/declaración consistente en el dictado de una declaración institucional con el contenido siguiente:*

*1.º.- La caza es una actividad con una fuerte raigambre social, cultural y económica en Andalucía que merece y debe ser apoyada, protegida y fomentada por los poderes públicos andaluces debido a su contribución a la conservación de la biodiversidad y al desarrollo socioeconómico del mundo rural andaluz.*

*2.º El silvestrismo es una práctica con una fuerte raigambre social y cultural en muchos puntos de España en*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	h94N1Uh1ZE01qcB0pPaSXA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	07/05/2019 09:04:45
<b>Observaciones</b>		Firmado	06/05/2019 10:16:23
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h94N1Uh1ZE01qcB0pPaSXA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h94N1Uh1ZE01qcB0pPaSXA==</a>	<b>Página</b>	3/8





Ayuntamiento  
Carrión de los Céspedes

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

## Secretaría

*general y en la Comunidad Andaluza en particular, que merece y debe ser apoyada y fomentada por los poderes públicos municipales, autonómicos y nacionales, quienes tienen el deber de impedir su prohibición mediante la puesta en marcha de los mecanismos legales, técnicos y científicos necesarios.*

*3º Esta Corporación Municipal se compromete a apoyar la Caza y el Silvestrismo, así como a instar a los gobiernos Autonómico y Estatal a apoyar ambas actividades como motores de desarrollo socioeconómico del mundo rural y herramientas de conservación medioambiental."*

Toma la palabra el Sr. Ortega para dar las gracias al Alcalde por incluir esta Moción en el Pleno y haciendo hincapié en que él, además de estar presente por su condición de Concejal, quiere dejar constancia de su pertenencia a la asociación local de cazadores.

Pasa seguidamente a explicar más profundamente el sentido de la Moción, queriendo dejar constancia de que la caza representa un modo de vida y una serie de valores íntimos que se crean en largas jornadas en las que se fomentan los lazos familiares, redundando igualmente en la importancia de la labor que los cazadores hacen por el mantenimiento de nuestro ecosistema, sin dejar atrás el reconocimiento de esta afición como motor económico, por lo que pide a todos los presentes que apoyen la Moción.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal PSOE comentando que la explicación que ha dado el Sr. Ortega le parece mucho más clara que el texto de la Moción en sí, sin embargo aquélla se basa en datos económicos, no en sentimientos, y para su grupo es difícil valorar los beneficios de la caza, por lo que se abstendrán en ola votación.

Seguidamente interviene el Sr. Escañuela diciendo que le ha llamado mucho la atención en una frase de la Moción que dice "... se pone en duda por la Unión Europea..." , entendiendo que con esta expresión lo que se hace es enfrentar instituciones, por lo que cree que la misma sobra.

Más allá de este comentario, opina que está claro que la caza representa una forma de vivir de nuestro pueblo y por eso apoyan la Moción.

Finalizado el debate y sometida la Moción a votación, ésta se aprueba con los votos a favor del Grupo IU (2) y del Grupo PP (3), y la abstención del Grupo PSOE (2).

### **PUNTO Nº 4 : Moción de UNICEF por la Igualdad.**

El Sr. Alcalde explica el sentido de la Moción haciendo hincapié en la condición de nuestro municipio como Ciudad Amiga de la Infancia, tarea ésta iniciada por el equipo de gobierno socialista. Seguidamente, la portavoz del Grupo Municipal IU, da lectura al texto de la Moción:

*" El 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer es un día que insta a la comunidad internacional a trabajar enérgicamente junto con los gobiernos del mundo para garantizar que cada niña tenga derecho a una infancia que le posibilite la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.*

*Bajo el lema, "Pensemos en igualdad, construyamos con inteligencia, innovemos para el cambio", Naciones Unidas quiere poner de manifiesto que:*

*Todas las niñas y mujeres tienen derecho a elegir lo que quieren en la vida.*

*La igualdad de género comienza con la valoración de las niñas y la defensa de sus derechos humanos.*

[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

Código Seguro De Verificación:	h94N1Uh1ZE01qcB0pPaSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	07/05/2019 09:04:45 06/05/2019 10:16:23
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h94N1Uh1ZE01qcB0pPaSXA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h94N1Uh1ZE01qcB0pPaSXA==</a>		





## Secretaría

*Todas las niñas y mujeres tienen derecho a ir a la escuela, mantenerse a salvo de la violencia, acceder a los servicios de salud y participar plenamente en su comunidad.*

*Todas las niñas y mujeres tienen derecho al trabajo y a los derechos en el trabajo, el derecho a la seguridad social y un nivel de vida adecuado, que incluye agua potable y saneamiento.*

*A menos que las niñas tengan igual acceso a oportunidades y recursos desde el nacimiento, durante la infancia y la adolescencia hasta la edad avanzada, la igualdad de género nunca se alcanzará.*

*Un mundo para niñas y mujeres está libre de estereotipos de género, estigma y violencia.*

*Un mundo para niñas y mujeres es aquel en el que se respeta y valora el trabajo remunerado y no remunerado.*

*Un mundo para niñas y mujeres es aquel en el que tienen acceso a un buen trabajo con igualdad de remuneración, acceso a la tierra y protección social.*

*Un mundo para niñas y mujeres es uno en el que tienen voz sobre cómo se gasta el tiempo y el dinero en su hogar.*

*Hoy, y todos los días, las niñas deben tener los conocimientos, las habilidades y las opciones que necesitan para alcanzar su máximo potencial.*

*Cuando las adolescentes completan su educación, aumenta su bienestar personal, mejoran el acceso al empleo y se incrementan las posibilidades de romper el ciclo de la pobreza.*

*Hay muchos caminos para el empoderamiento, pero comienzan con disponer de oportunidades para romper las normas sociales y de género que marginan a las niñas y niños adolescentes y a otros jóvenes.*

*Las mujeres y las niñas son agentes de cambio. Apóyalas en el Día Internacional de la Mujer y todos los días.*

*Desde el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes nos sumamos a este movimiento mundial a favor de un mundo más igualitario. Tenemos la oportunidad de transformar este impulso en medidas para empoderar a las mujeres de todos los entornos, rurales y urbanos.*

*Con este compromiso público, además, el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes quiere contribuir, una vez más, a las metas establecidas por ONU para Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles fijados para 2030.*

*Son muchos los avances conseguidos y debemos felicitarlos por ello, por eso hoy debe ser un día de celebración. Pero siguen siendo muchos los retos a los que millones de mujeres y niñas se enfrentan día a día. Y por eso, hoy debe ser también un día de reivindicación porque:*

*A nivel mundial, el número total de niñas casadas en la infancia se estima en 12 millones por año. Cuando una niña se ve obligada a casarse, sus probabilidades de terminar la escuela disminuyen mientras que las probabilidades de sufrir violencia doméstica y de quedar embarazada en la adolescencia aumentan.*

*En todo el mundo, las niñas de 5 a 9 años y de 10 a 14 años pasan un 30% y un 50% más de tiempo, respectivamente, ayudando con las tareas domésticas que los niños de la misma edad, sacándolas del colegio e impidiéndoles terminar su educación*

*En 2017, aproximadamente el 22% de los jóvenes en el mundo no tenían empleo, educación o capacitación, de los cuales aproximadamente el 77% eran mujeres.*

*Las mujeres con educación secundaria, pueden esperar ganar casi el doble que las que no tienen educación.*

*Si todas las mujeres adultas completaran la educación secundaria (definida como 12 años de escolaridad), se estima que el valor financiero agregado para las economías a nivel mundial oscila entre los US \$ 15 billones y los US \$ 30 billones en todo el mundo.*

*Queremos un mundo en el que no tenga cabida ningún tipo de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	h94N1Uh1ZE01qcB0pPaSXA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	07/05/2019 09:04:45	
	Matilde Rivera Daza	Firmado	06/05/2019 10:16:23	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/8	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h94N1Uh1ZE01qcB0pPaSXA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h94N1Uh1ZE01qcB0pPaSXA==</a>			



Ayuntamiento  
Carrión de los Céspedes

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

## Secretaría

*mundo. Es por eso que este Gobierno local/Ayuntamiento se compromete a involucrarse activamente con sus ciudadanas y ciudadanos, y en especial con sus niños y niñas, en la tarea de mejorar y promover políticas de igualdad, elaborando y difundiendo propuestas de inclusión, declaraciones e iniciativas de promoción de los Derechos de la Infancia en actos Institucionales el próximo 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer*

*Hoy, en el día Internacional de la Mujer, queremos reafirmar nuestro compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres y nuestro más profundo rechazo a las situaciones de discriminación que día a día sufren millones de mujeres y niñas en el mundo.*

*Una Ciudad Amiga de la Infancia debe ser una ciudad comprometida con los derechos de los niños y las niñas sin discriminación, una ciudad que manifiesta su compromiso político y social garantizando las leyes y normas para hacerlos efectivos.”*

Finalizada la lectura toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal PP para decir que su grupo apoyará la Moción.

El portavoz del Grupo Popular PSOE quiere agradecer al Sr. Alcalde el hecho de haber recordado que fue el gobierno municipal socialista el que logró que nuestro pueblo obtuviera el título de Ciudad Amiga de la Infancia, diciendo que votarán a favor.

La portavoz del Grupo Municipal IU manifiesta igualmente que el voto de su grupo será igualmente a favor. Por lo tanto, la Moción se aprueba por unanimidad de miembros presentes.

### **PUNTO Nº 5 : Sorteo de miembros de mesa para las Elecciones a Cortes Generales a celebrar el 28 de abril de 2019.**

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar cuántos titulares y suplentes hay que seleccionar para cada una de las mesas y seguidamente pasa la palabra a D. Humberto Pérez, el cual se encargará de realizar el sorteo a través de la aplicación Conoce, del INE.

Realizado el sorteo, resultan seleccionados los siguientes miembros de mesa.

#### **DISTRITO 1 SECCIÓN 1 MESA A**

<b>Cargo en la Mesa</b>	<b>Nombre y apellidos</b>
Presidente	José Manuel Galeano López
1º Vocal	Emiliana Guijarro Hidalgo
2º Vocal	M.ª del Consuelo Fernández Ramos
1º Suplente Presidente	José Fernando Fernández Vera
2º Suplente de Presidente	Esperanza Macarena Cruz Cruz
1º Suplente de 1º Vocal	Manuela García Rodríguez
2º Suplente de 1º Vocal	Francisco Conejo Fernández
1º Suplente de 2º Vocal	Juan Vicente Jiménez Bernal
2º Suplente de 2º Vocal	Alejandra Fernández Daza

[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	h94N1Uh1ZE01qcB0pPaSXA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	07/05/2019 09:04:45 06/05/2019 10:16:23	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/8	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h94N1Uh1ZE01qcB0pPaSXA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h94N1Uh1ZE01qcB0pPaSXA==</a>			



Ayuntamiento  
Carrión de los Céspedes

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría

## DISTRITO 1 SECCIÓN 1 MESA B

Cargo en la Mesa	Nombre y apellidos
Presidente	José Tomás Palomo Reinoso
1º Vocal	Basilio Parrado Díaz
2º Vocal	Consuelo de la Paz Sánchez Pérez
1º Suplente Presidente	Margarita Mateos Martín
2º Suplente de Presidente	Ana María Macías Gil
1º Suplente de 1º Vocal	Elías Padilla Pérez
2º Suplente de 1º Vocal	M.ª Dolores Sánchez Sánchez
1º Suplente de 2º Vocal	M.ª del Carmen Vázquez Cuesta
2º Suplente de 2º Vocal	Celestino Manuel Ortíz Jiménez

## DISTRITO 2 SECCIÓN 1 MESA A

Cargo en la Mesa	Nombre y apellidos
Presidente	M.ª Trinidad López Castejón
1º Vocal	Gabriel Campos Acosta
2º Vocal	Eloisa M.ª Bernal Monge
1º Suplente Presidente	Carlos Jesús Luque Pérez
2º Suplente de Presidente	Elio José Bautista Rodríguez
1º Suplente de 1º Vocal	Alberto Díaz González
2º Suplente de 1º Vocal	Marta Escañuela Nieves
1º Suplente de 2º Vocal	Sandra Daza Hidalgo
2º Suplente de 2º Vocal	Consolación Hernández Monge

## DISTRITO 2 SECCIÓN 1 MESA B

Cargo en la Mesa	Nombre y apellidos
Presidente	José Gabriel Pérez de Dios
1º Vocal	Diego Jesús Tirado Sánchez
2º Vocal	Inés Morera Sánchez
1º Suplente Presidente	Manuel Triviño Díaz
2º Suplente de Presidente	Evangelina Navarro Rodríguez
1º Suplente de 1º Vocal	Beatriz Reinoso Hidalgo
2º Suplente de 1º Vocal	Juan José Mariscal Galeano
1º Suplente de 2º Vocal	José del Valle García
2º Suplente de 2º Vocal	Adela Vera gil

[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	h94N1Uh1ZE01qcB0pPaSXA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	07/05/2019 09:04:45	
<b>Observaciones</b>	Matilde Rivera Daza	Firmado	06/05/2019 10:16:23	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h94N1Uh1ZE01qcB0pPaSXA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h94N1Uh1ZE01qcB0pPaSXA==</a>		<b>Página</b>	



Ayuntamiento  
Carrión de los Céspedes

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

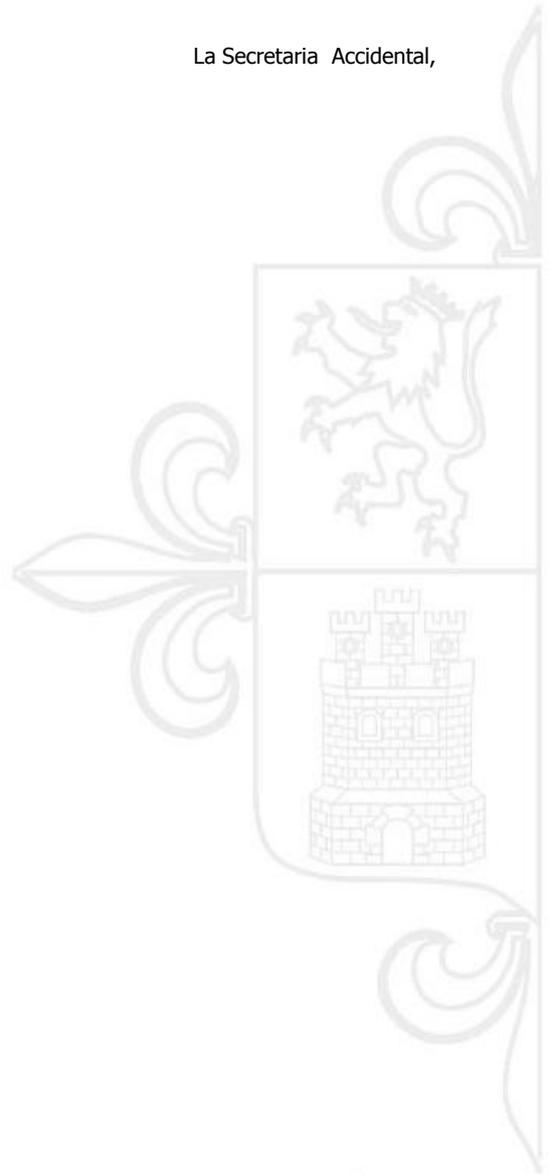
CIF: P-4102500H

Secretaría

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 19:30 hs., de lo que como Secretaria Interventora Accidental, doy fe.

Vº B  
El Alcalde

La Secretaria Accidental,



[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	h94N1Uh1ZE01qcB0pPaSXA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	07/05/2019 09:04:45	
	Matilde Rivera Daza	Firmado	06/05/2019 10:16:23	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/8	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h94N1Uh1ZE01qcB0pPaSXA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h94N1Uh1ZE01qcB0pPaSXA==</a>			